



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Farmacia y Tecnología Farmacéutica** del Departamento de **FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA**.

Sevilla a 24 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM8503ZRA6M+aaagTHVaSNFjKTt1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM8503ZRA6M+aaagTHVaSNFjKTt1	PÁGINA	1/1



C/ Profesor García González, 2
41012 Sevilla (España)
Teléfono: 954 55 67 26
E-mail: galenica@us.es
<http://departamento.us.es/tecnofarma/>

FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS
AREA: FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA**

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁX 10 puntos)

1 Libros

i) Hasta 6 puntos por cada uno (BG)

Propuesta Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (PDPTO):

Sólo se baremarán libros acreditados con ISBN y/o DEPÓSITO LEGAL:

Se valorarán los libros publicados por las siguientes editoriales

- Elsevier, Marcel Dekker, John Wiley & Sons, Springer, Pergamon Press, CRC Press y otras editoriales de prestigio similar: 4-6 puntos
- Síntesis, Panamericana, Alcion, Edimsa, CGCOF y otras editoriales de prestigio similar: 2-4 puntos

La puntuación se hará ponderando otros indicios de calidad como:

- El número de citas recibida
- El prestigio de la editorial y su ámbito de difusión
- Los editores
- La colección en la que se publica la obra
- Las reseñas en revistas científicas especializadas
- Las traducciones de la propia obra a otras lenguas
- Su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno
- Otros indicios que la comisión considere vista la documentación

Además se aplicará un factor de corrección teniendo en cuenta la posición del solicitante en la autoría del libro y el número de autores:

- Primero, último o *corresponding author*: 1
- Otros: 0.7
- Más de 10 autores: 0.5

2 Capítulos de libros

Hasta 2 puntos por cada uno (BG)

PDPTO:

Se aplicarán los mismos criterios establecidos en el apartado III.1 Libros, quedando excluidas las actas de congreso, independientemente de su publicación con ISBN o depósito legal

3 Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 3 puntos por cada uno (BG)

PDPTO:

Se considerará si los artículos se han publicado en revistas listadas en el "Subject Category Listing" del JCR del *Science Citation Index* (según el listado del ámbito científico más favorable):

Primer cuartil, Q1 (Categoría consultada)3 puntos
Segundo cuartil, Q2 (Categoría consultada)2 puntos

- Tercer cuartil, Q3 (Categoría consultada)1 punto
- Cuarto cuartil, Q4 (Categoría consultada)0.5 puntos

La edición de la clasificación de referencia para la evaluación del artículo será la del año de publicación del artículo, o en caso de que la edición de la clasificación no se haya hecho pública en la fecha de la resolución del concurso de méritos, la edición aplicable será la vigente en ese momento

Las puntuaciones tendrán un factor de corrección teniendo en cuenta la posición del solicitante en la autoría de la publicación y el número de autores:

- Primero, último o *corresponding author*: 1
- Otros: 0.7
- Artículos con más de 10 autores: 0.5

4 Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos por cada uno (BG)

Se valorará la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas públicas o privadas, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación:

- Proyectos europeos1.5 puntos
- Proyectos nacionales1 punto
- Proyectos autonómicos.....0.5 puntos
- Otros 0.25 puntos

Se tendrá en cuenta el papel del solicitante dentro del proyecto de investigación mediante el siguiente factor de corrección:

- Investigador principal1
- Investigador / colaborador 0.7
- Becario / Técnico 0.5

Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar en la documentación aportada una pertenencia mínima al proyecto de al menos 6 meses continuados.

5 Pertenencia a grupos de investigación.

Pertenencia a uno o varios grupos de investigación: máximo 1 punto (BG)

PDPTO:

Pertenencia a grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI)

- 0.2 puntos por año de pertenencia hasta un máximo de 1 punto

Se aplicará un factor de corrección teniendo en cuenta el papel del solicitante dentro del grupo:

- Responsable de grupo 1
- Investigador 0.9

Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar en la documentación aportada una pertenencia mínima al grupo de investigación de al menos 6 meses continuados.

6 Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos (BG)

PDPTO:

Estancias en el extranjero

- Con financiación en convocatoria pública o privada competitiva.....3 puntos /6 meses o fracción ponderada
- Con financiación en convocatoria pública o privada no competitiva.....1.5 puntos /6 meses o fracción ponderada

Estancias nacionales

- Con financiación en convocatoria pública o privada competitiva.....2 puntos /6 meses o fracción ponderada
- Con financiación en convocatoria pública o privada no competitiva.....1 puntos /6 meses o fracción ponderada

Impartición de seminarios y/o conferencias de investigación en el centro receptor 1 punto

Dirección de tesis doctorales, publicación de libros, capítulos de libro o artículos de investigación, ponencias o comunicaciones a congresos o reuniones científicas, patentes y otros, firmados con algún miembro del equipo de investigación de la Universidad o centro receptor 1 punto

7 Participación en Congresos o Reuniones científicas.

Máximo: 4 puntos (BG)

PDPTO:

Se tendrán en cuenta las ponencias y/o comunicaciones presentadas a los siguientes congresos:

- Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica
- Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)
- Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria.
- Spanish-Portuguese Conference on Controlled Drug Delivery
- FIP World Congress of Pharmacy and Pharmaceutical Sciences
- World Meeting on Pharmaceutics, Biopharmaceutics and Pharmaceutical Technology

y otros afines a la actividad profesional farmacéutica en los distintos ámbitos profesionales

Ponencia en Congresos Internacionales..... 1 puntos

Ponencia en Congresos Nacionales..... 0.5 puntos

Comunicación en Congresos Internacionales..... 0.25 puntos

Comunicación en Congresos Nacionales..... 0.1 puntos

Edición de actas con ISBN..... 0.5 puntos

Además se aplicará un factor de corrección teniendo en cuenta la posición del solicitante en la autoría de la ponencia y/o comunicación y el número de autores:

- Primero, último o *corresponding author*: 1
- Otros: 0.7
- Artículos con más de 10 autores: 0.5

9 Otros méritos de investigación.

Máximo: 5 puntos (BG)

PDPTO:

Beca o Contrato Posdoctoral Oficial obtenido en concurso público (Ministerio, Junta de Andalucía...) 2 puntos

Doctorado Europeo 1 punto

Becas o contratos de investigación no valorados en otros apartados..... 1 punto/año o fracción ponderada

Patentes 2 puntos

Miembro del Comité Organizador y/o Científico de un Congreso..... 0.5 puntos/congreso

Referee en revistas internacionales 0.5 puntos/revista

Dirección de tesis doctorales 1 punto/tesis doctoral (ponderado con el número de directores)

Artículo publicado en revista sin índice de impacto..... 0.25 puntos

Participación en contratos de investigación no valorados en otros apartados 0.25 puntos

IV OTROS MÉRITOS (MÁX 10 puntos)

- Becas de colaboración (hasta 2 puntos BG):..... 1 punto / curso académico
- Alumno interno (hasta 1 puntos BG):..... 0.2 puntos /curso académico
- Asistente Honorario (hasta 1 puntos BG):..... 0.5 punto /curso académico
- Becas de Postgrado (hasta 2 puntos BG)..... 0.5 puntos / 6 meses
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (hasta 2 puntos BG)

PDPTO:

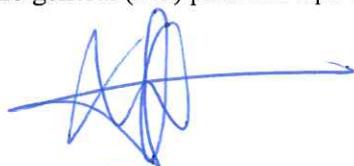
B1 o similar: 0.5 punto / idioma

- B1 o similar:0.5 punto / idioma
 Superior a B1:.....1 puntos / idioma
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I (hasta 2 puntos BG)
- PDPTO:.....0.5 puntos / año o fracción ponderada
- Actividades de libre configuración impartidas (hasta 2 puntos BG)
- PDPTO:.....0.5 puntos por 1,5 créditos impartidos o equivalente
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (hasta 1 punto BG):...1 punto / premio
 - Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Master, Experto, Cursos de extensión universitaria, etc.) (hasta 4 puntos BG)
- PDPTO:
- ≥50 créditos2 puntos
 ≥20 créditos a <501 punto
 ≥10 créditos a <200.5 puntos
 ≥ 4 créditos a <100.25 puntos
- Asistencia a cursos, Congresos o reuniones científicas no valorados en apartado III (hasta 2 puntos BG)
- PDPTO:..... 0.1 puntos / asistencia
- Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II (hasta 4 puntos BG)
- Valoración: 2 puntos por cada curso impartido en su totalidad en virtud de un contrato a tiempo completo. Esta puntuación se prorrateará para contratos con dedicación a tiempo parcial o contratos de duración menor que un curso completo.
- Actividad docente no universitaria (hasta 2 puntos BG)
- PDPTO:.....0.25 puntos / año
- Otros méritos a considerar por la Comisión(hasta 2 puntos BG)
- 0.1 punto por mérito apartado

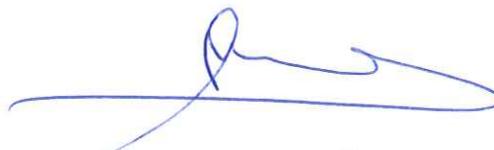
El umbral mínimo se establecerá en 45 puntos

Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Comisión de Profesores Asociados

Reunidos los miembros de la comisión titular de la plaza, el día 12 de febrero de 2018 a las 13.00 h en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, acordaron utilizar el baremo general (BG) para este tipo de plazas, según la Normativa vigente



Mª Luisa González Rodríguez (Presidente)



Antonio María Rabasco Álvarez



Isidoro Caraballo Rodríguez



Carmen Ferrero Rodríguez



Mª Del Carmen Monedero Perales (Secretaria)